

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIONES

1. Datos de la convocatoria

Centro Directivo	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES	Nº Exp.	
Denominación de la convocatoria		Boletín Oficial del Estado	
		FECHA	

2. Datos de la entidad:

Nombre o razón social:			C.I.F.:	
			SIGLAS	
Domicilio:		Tfno:		Fax:
C.P. Localidad		Provincia:		Ámbito:
Correo electrónico a efectos de notificaciones:		Web:		
Datos del/de la representante legal o apoderado/a				
Nombre :			D.N.I.:	
Cargo:				
Datos del/ de la coordinador/a de la subvención solicitada				
Nombre y cargo:		Tfno.		Correo electrónico:

3. Cuantía de la subvención solicitada:

3.1. Denominación de los proyectos para los que se solicita subvención	3.2. Prioridad según Anexo A	3.3. Cuantía solicitada (€)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
IMPORTE TOTAL DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA:		

Los espacios sombreados están reservados para la Administración.

La resolución de esta solicitud se dictará y notificará en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de publicación del extracto de la Resolución de convocatoria. Si transcurriera dicho plazo sin que se hubiera dictado y notificado la resolución, la solicitud se podrá entender desestimada. (art. 25.5 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Excepcionalmente, podrá acordarse una ampliación del plazo máximo indicado de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Don/Doña _____, representante legal de la entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos obrantes en el presente Anexo (este documento deberá presentarse firmado electrónicamente).

La presente solicitud conlleva la AUTORIZACIÓN del/la solicitante para que los datos personales contenidos en ella pueda ser tratados automatizadamente e incorporados a los ficheros protegidos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Conforme a la L.O. 15/1999, de protección de datos de carácter personal, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido al órgano convocante.